

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b></p> <p>Año . . . . . 150 pesetas Semestre . . . . . 100 — Trimestre . . . . . 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCION</b></p> <p>En la Administración del <b>BOLETIN OFICIAL</b> (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 204

Lunes 10 de septiembre de 1962

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas

#### Negociado de Electricidad

##### ANUNCIO

Don Ciriaco Fraile Pérez, con domicilio en Brahojos de Medina, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para servicio de riego en la finca de su propiedad, sita en término municipal de Brahojos de Medina.

El trazado de la línea referida es el siguiente.— Tiene su origen en la línea ya existente propiedad de "Hidroeléctrica de Pesqueruela", que va desde El Campillo a Brahojos de Medina, efectuando la derivación en el poste número 11, y consta de una sola alineación recta de 190 metros de longitud, atravesando el camino provincial de El Campillo a Brahojos y terminando en el centro de transformación que se proyecta.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de propiedad del peticionario, en término municipal de Brahojos de Medina.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente

Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que, cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Brahojos de Medina o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de junio de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

2.077—2.206

### ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES LLANO DE OLMEDO

Terminada la confección de los documentos fiscales que a continuación se expresan, para el próximo ejercicio de 1963, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, si procede.

Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Llano de Olmedo, 4 de septiembre de 1962.—El alcalde, José M.º Hurtado.

2.704—2.207

### NAVA DEL REY

Se saca a subasta pública, el aprovechamiento de 7.108 pinos, sitos en el monte "Común y Escobares", de

este término, los cuales equivalen a 745 metros cúbicos de madera, 552 metros cúbicos de leña y 727 metros cúbicos de ramaje; comprendidos en el cuartel B., tramo 3.º

Tipo de licitación, 426.207,15 pesetas.

Día de la subasta, 28 de septiembre actual, hora de las doce.

Las proposiciones pueden presentarse en este Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior al señalado para la subasta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Nava del Rey, 5 de septiembre de 1962.—El alcalde, Maximiano Pino.

2.701—2.208

### QUINTANILLA DE ONESIMO

La subasta para el aprovechamiento de la corta de doscientos cuatro pinos del monte "Pinar de Abajo", número 65 del catálogo, de los Propios de este Ayuntamiento, tendrá lugar el día 9 de octubre próximo, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de veintiocho mil cuarenta y cinco pesetas (28.045 pesetas).

Los licitadores presentarán sus proposiciones hasta las trece horas del día anterior, o sea el 8 de octubre, debidamente reintegradas conforme a la Ley del Timbre. El modelo de proposición será el que al final se inserta.

Deberán acompañar el resguardo de haber constituido en la Depositaria de Fondos municipales, el 5 por 100 de referida cantidad en concepto



de fianza, que en este caso asciende a la cantidad de 1.402,25 pesetas.

Declaración jurada conforme determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones facultativas y especiales, los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 178, de fecha 8 de agosto último, y el de las económico-administrativas, se hallan a disposición de cuantos lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla de Onésimo, 6 de septiembre de 1962.-El alcalde, E. García.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., con domicilio en..., calle de..., provisto del correspondiente documento nacional de identidad número..., expedido con fecha..., en representación de..., lo cual acredita con..., en posesión de certificado profesional, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha..., número..., en el monte número 65 del catálogo, de la pertenencia de estos Propios, denominado "Pinar de Abajo", ofrece la cantidad de... (en letra) pesetas ... céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee certificado profesional, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, quedan reseñadas.

(Fecha y firma)

2.703—2.209

LA ZARZA

Con arreglo al plan de aprovechamientos forestales aprobado por el Distrito Forestal de esta provincia, para el año 1962-63, que publica el "Boletín Oficial" de la provincia, del día 8 de agosto pasado, en los días y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

El día 8 de octubre, a las diez horas, apertura de pliegos para la subasta de 385 pinos del monte "De Abajo", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 82.299 pesetas.

El día 16 de octubre, a las once horas, subasta de pastos de invierno de la dehesa "Las Navas", bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

El día 30 de octubre, a las diez horas, apertura de pliegos para la subasta de 106 pinos del monte "El Negral", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 67.119 pesetas.

Para poder tomar parte en dichas subastas, será preciso consignar el 3 por 100 de las tasaciones respectivas, en concepto de garantía provisional, siendo necesario estar en posesión del certificado profesional para acudir a las dos subastas de maderas.

Los plazos de admisión de proposiciones terminarán el día anterior hábil a los señalados anteriormente para la apertura de pliegos y hora de las catorce.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

La Zarza, 5 de septiembre de 1962.  
El alcalde, Sergio Ramos.

2.706—2.210

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, accidentalmente magistrado juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 149 de 1962, de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.-En la ciudad de Valladolid, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad y su partido, los autos de menor cuantía, seguidos a instancia de don Mauro González Nogal, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, bajo la dirección del letrado don Fortunato Crespo Cedrún, contra don Augurio de Prado Yerro, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Mauro Muñoz Santos, bajo la dirección del letrado don Felipe Cano, y don Andrés González Cuadrado, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, y por su incomparecencia

en autos en situación de rebeldía, sobre tercería de dominio.

Fallo: Que estimando la tercería de dominio promovida por don Mauro González Moral, contra don Augurio de Prado Yerro y don Andrés González Cuadrado, debo declarar como declaro haber lugar a la misma, y, en su virtud, ordenar la cancelación de la anotación de embargo practicada sobre la finca base de actuaciones, dejando sin efecto el mismo en los autos ejecutivos que han dado lugar a la presente; desestimándose la reconvencción formulada, todo ello sin hacer expresa condena en cuanto al pago de costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía del demandado don Andrés González, se notificará en la forma que la Ley determina, a menos que se solicite su notificación personal en el término de segundo día, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar González.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía don Andrés González, expido el presente.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Ángel Mingo.

2.709—2.211

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 346 de 1962, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Rosalía Muncio Sandoval, hoy en ignorado paradero, para que el día 13 de septiembre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.708

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL